

NÚMERO DE CONTRATO. ICAPET/DG/DTA/DJ/CPSP/0069/2018.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA (EL ICAPET), REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL MTRO. FRANCISCO ÁNGEL MALDONADO MARTÍNEZ, Y POR LA OTRA PARTE EL C. MARCO ANTONIO CRUZ RUÍZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LES DESIGNARÁ “EL CONTRATANTE” Y “EL PRESTADOR”, RESPECTIVAMENTE; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES: -----

DECLARACIONES

I. POR “EL CONTRATANTE”

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EL 22 DE MARZO DE 1997, REFORMADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON FECHAS 14 DE NOVIEMBRE DE 1998, 07 DE MARZO DEL 2009, 04 DE DICIEMBRE 2010 Y 30 DE SEPTIEMBRE 2016.-----

I.2 QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTRAN LAS DE IMPARTIR E IMPULSAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN LA ENTIDAD, PROPORCIONANDO CALIDAD Y VINCULACIÓN DE ESTE SERVICIO, CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y LAS NECESIDADES DE DESARROLLO ESTATAL Y REGIONAL DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA DE PROMOVER LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS MERCADOS LABORALES DEL ESTADO.-----

I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO EL MTRO. FRANCISCO ÁNGEL MALDONADO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA (ICAPET), SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; Y 11 INCISO A) DEL DECRETO DE CREACIÓN REFORMADO, COMO LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EMITIDO POR EL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018.-----

I.4 PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL “GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA”, EDIFICIO G “MARÍA SABINA”, NIVEL 2, PISO 3, AVENIDA GERARDO PANDAL GRAFF NÚMERO 1, AGENCIA DE POLICÍA DE REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, CÓDIGO POSTAL. 71257.-----

NÚMERO DE CONTRATO. ICAPET/DG/DTA/DJ/CPSP/0069/2018.

II. POR "EL PRESTADOR"

II.1 QUE ES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS QUE LE OTORGAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS LEYES CIVILES; MAYOR DE EDAD, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR. -----

II.2 QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS FISCALES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL CONTRATANTE. -----

II.3 QUE TIENE LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATARSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN Y REÚNE LAS CONDICIONES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y/O EMPÍRICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO. -----

II.4 QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE -----

III. LAS PARTES.

III.1 SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES QUE REGIRÁN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS EN LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTANQUES", EL CUAL SERÁ IMPARTIDO POR "EL PRESTADOR" A SOLICITUD DE "EL CONTRATANTE" A FAVOR Y EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE RESULTEN Y COMPAREZCAN A TOMAR EL CURSO, MISMO QUE DARÁ INICIO EL DÍA JUEVES 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2018. -----

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A IMPARTIR EL CURSO OBJETO DEL PRESENTE, EN EL DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA, SANTA MARÍA TEOPOXCO, TEOTITLÁN, OAXACA. O EN DONDE SE LE INDIQUE POR ESCRITO LA ENCARGADA DE LA ACCIÓN MÓVIL HUAUTLA DE JIMÉNEZ, EN UN TIEMPO DE: 50 HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN. -----

TERCERA.- "EL PRESTADOR" PODRÁ SOLICITAR A EL "CONTRATANTE" MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA ENCARGADA DE LA ACCIÓN MÓVIL HUAUTLA DE JIMÉNEZ, EL -----